

vt
RADICADO No. 68001 40 03 017 2020– 00305- 00

Bucaramanga, Veintiocho (28) de Octubre dos mil veinte (2020)

En atención al memorial que antecede, en el que la parte demandante solicita el emplazamiento del demandado RICARDO RUEDA FONSECA, teniendo en cuenta que envió el citatorio para su notificación personal a la dirección reportada para ello, sin obtener resultado positivo, y a su vez manifiesta que desconoce otro lugar de habitación o de trabajo; el despacho accede a ello y ORDENA SU EMPLAZAMIENTO, mediante fijación en lista que deberá ser publicada por una sola vez en un diario de amplia circulación (Vanguardia Liberal, El Tiempo, El Espectador, El Frente).

Adviértasele a la parte actora que la publicación deberá hacerse el día domingo.

Efectuada la publicación de que trata el acápite anterior, se procederá a incluir al demandado emplazado en el Registro Nacional de Personas Emplazadas de acuerdo a lo preceptuado en el inciso 5 del artículo 108 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE,



ZAYRA MILENA APARICIO BENAVIDES
Juez

Para NOTIFICAR a las partes el contenido del anterior auto, éste se anota en la Lista de ESTADOS No. 119 hoy 29 de Octubre de 2020.



VERONICA MENESES SUAREZ
SECRETARIA